DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semesta; 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el Diario Oficada

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Confiere comisión al personal que expresa. don P. Recacho.—Pasa a situación de disponible el idem don J. L. Cappa.—Ascenso del oficial tercero de Auxiliares de Oficinas y Archivos don J. Pérez.

Circulares y disposiciones.

Resuelve un recurso de súplica.

Sección oficial

ORDENES

SUBSECRETARIA

Comisiones.

Exemo. Sr.: Con objeto de llevar a cabo el estudio de las normas y directrices que han de servir de base al Reglamento de aplicación del Decreto sobre Especialidades de 19 de julio último (D. O. núm. 170), este Ministerio ha dispuesto se nombre una comisión presidida por el Contralmirante D. Miguel de Mier y del Río, y de la que formarán parte, como Vocales, el Director de la Escuela Naval Militar, el Director de las Escuelas de Tiro naval "Janer", el capitán de navío D. José Pérez Ojeda, en represestación del Observatorio Astronómico; el Director de la Escuela de Torpedos y Minas, el Jefe del Negociado de Escuelas de la Sección de Personal, el Director de la Escuela de Guerra Naval, el Director de la Escuela de Radiotelegrafía de Cartagena y el capitán de fragata D. Trinidad Matres, quien actuará de Secretario.

Esta comisión se considera inherente a los destinos de los nombrados.

Se señala la cantidd de 15 pesetas al Presidente y 10 pesetas a cada uno de los Vocales, como dietas por asistencia a las sesiones que celebre dicha Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 18 de junio de 1924

(D. O. núm. 145), debiendo realizar la misión que se le encomienda en el plazo máximo de diez días.

18 de septiembre de 1934.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Como continuación a la Orden ministerial de 25 de agosto último (D. O. núm. 201) que deja en la situación de disponible forzoso, apartado a), al alférez de navío don Pedro Recacho Eguía, se dispone que el punto donde fija la residencia sea en Ferrol, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de dicha Base naval principal.

17 de septiembre de 1934. Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

> El Subsecretario, Juan M-Delgado.

ROCHA.

Se concede al alférez de navío D. José Luis Cappa Rodríguez el pase a la situación de disponible voluntario, con arreglo al artículo 4.º del vigente Reglamento de situaciones del personal de la Armada, para Madrid, Barcelona y Vitoria, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

17 de septiembre de 1934. Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos

Se dispone ascienda al empleo de oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos el oficial tercero D. Joaquín Pérez Verdejo, con la antigüedad de 5 del presente mes, para efectos administrativos, escalafonándose entre los oficiales segundos D. Luis Vélez Alvarez

se concede al alierez de navio D. José Luis Cappa Ro

y D. Manuel Palma Hidalgo, y teniendo para estos efectos de escalafonamiento la antigüedad de 16 de mayo último.

17 de septiembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

ROCHA.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Recurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de Provisión de Destinos, de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y que ha sido desestimado con arreglo a lo que se preceptúa en los artículos 22 y 25 del mismo.

Empleo y nombre	Destino actual	Autoridad de quien depende	Objeto de la petición.
Auxiliar 2.º de Artillería don Emilio Ros Martínez	Disponible forzoso	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Ferrol	Solicita se le conceda el destino en las Escuelas de Tiro Naval Janer.

Madrid, 17 de septiembre de 1934. - El Contralmirante Jefe de la Sección, Miguel de Mier.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA

rector de la Liscuela de Torpedos y Minas, el

Negociado de Escuelas de la Sección de Personal, el Di-

tencia a las sesiones que celebré dicha, Junta, de acuerdo